



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VITERBO, CALDAS,

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, radicado al 178774089001-2018-00180-00, promovido por EDELBERTO DE JESÚS ESTRADA, con cédula 70.058.913, sucesora procesal ANGÉLICA MARÍA ESTRADA MARÍN, con cédula 1.054.922.367, frente a WALTER DE JESÚS MUÑOZ JARAMILLO, con cédula 75.040.775, se ha dispuesto la Subasta del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso, en diligencia que tendrá lugar el día Primero (1) de Diciembre de 2020, hora diez de la mañana (10:00 a. m.), por parte de esta oficina judicial.

El bien se identifica así:

A) – Matrícula 103-21326, lote de terreno o solar, el cual hace parte del Condominio Campestre Villa del Rio V Etapa, situado en la vereda Asia, de esta comprensión, lote número cinco, denominado VILLA DEL ROBLE, con un área de 4.050 m2.

El predio se encuentra embargado, secuestrado y debidamente avaluado, en la suma de \$121.500.000.

Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del bien y quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero el cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, lo que se hará en la cuenta número 17-877-2042-001 del Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, Caldas, Banco Agrario de Colombia con sede en Viterbo, Caldas.

La licitación empezará a la hora señalada y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso, en lo pertinente.

Actúa como secuestre la señora JIMENA LUCÍA MORENO FERNÁNDEZ, quien se localiza en la Carrera 24 No. 22-02, Oficina 303, Edificio Plaza Centro, teléfono 893-2547, de Manizales, correo: "francoproyectos.adj@hotmail.com"

De conformidad con lo consagrado en el artículo 450 del Código General del Proceso, con el fin de garantizar la publicidad del listado se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado por término legal y se expiden copias para su respectiva publicación en diarios de amplia circulación nacional y medios disponibles como redes sociales, por lo cual se deberán aportar las constancias del caso. De igual manera se dejará constancia en el programa TYBA o SIGLO XXI.

Se deja copia del aviso en el micro sitio ubicado en la página de la Rama Judicial, Aparte denominado “Comunicaciones”, para lograr su socialización.

La diligencia tendrá lugar de manera virtual por medio de la plataforma denominada “Teams”, por lo que al presente se adjunta el link para su ingreso por los interesados en el acto.

Tu nuevo link es <https://n9.cl/x01v>

Los escritos que contengan las ofertas deberán ser enviados al correo electrónico del despacho:

“j01prmpalviterbo@cendoj.ramajudicial.gov.co”

Acudiendo a las herramientas tecnológicas con el fin de guardar la debida reserva sobre los montos propuestos. El día de la diligencia se anunciaran por los interesados las contraseñas para la apertura de sus peticiones.

Se fija hoy 8 de Octubre de dos mil veinte (2020).

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

